



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

Maria Elena Romano

Maria Elena ROMANO
 Directora de Despacho
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA

18 ENE 2010

VISTO la Nota N° 507/09 de la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el reconocimiento de la implementación de los talleres de Vinculación al Mundo del Trabajo, en el Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", que ofrecen formación técnica, a partir del inicio del ciclo lectivo 2.007.

Que la referida implementación se sustentó en la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad y calidad, a través del desarrollo de capacidades profesionales y saberes, que les permita a los alumnos su inserción en el mundo del trabajo.

Que los talleres de Vinculación al Mundo del Trabajo correspondientes a los 8° años, fueron aprobados por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1732/08.

Que por Nota de fecha doce (12) de enero de 2.010 la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, informa que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la implementación de los talleres de Vinculación al Mundo del Trabajo, en el Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", a partir del inicio del ciclo lectivo 2.007.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", asignando treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal – categoría 852 – Interinas, según el detalle consignado en el Anexo I de la presente, a partir del inicio del ciclo lectivo 2.007.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer y ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara", asignando veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal – categoría 852 – Interinas, según el detalle consignado en el Anexo II de la presente, a partir del inicio del ciclo lectivo 2.009.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **0118** /10

CTF
H
R
A.

Amanda del Corro
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente .
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

Mariana

María Elena ROMANO
 Directora de Despacho
 M.E.C.C. y T.

0118

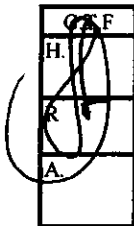
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/10

Espacios de Vinculación al Mundo del Trabajo

7° años E.G.B. 3

ESPACIO CURRICULAR	7° AÑO 1	7° AÑO 2	7° AÑO 3
	HORAS CÁTEDRA	HORAS CÁTEDRA	HORAS CÁTEDRA
Taller Orientado I	4	4	4
Taller de Computación I	4	4	4
Seguridad e Higiene Industrial	4	4	4
TOTAL:	12	12	12



Amanda

Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

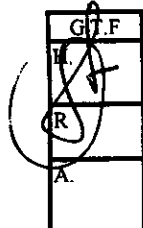
0118

/10

Espacios de Vinculación al Mundo del Trabajo

9° años E.G.B. 3

ESPACIO CURRICULAR	9° AÑO 1	9° AÑO 2
	HORAS CÁTEDRA	HORAS CÁTEDRA
Representación Gráfica II	4	4
Soporte Instrumental	4	4
Proyecto Integrador	4	4
TOTAL:	12	12



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología